

NOMBRE:		TRAMITE		X	SERVICIO:
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO					
DESCRIPCION:					
Consiste en la expedición de un documento en el cual se delimita la colindancia de un inmueble o predio determinado, con respecto a la vía pública adyacente, precisando las restricciones viales respectivas.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (6)	1 año
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante requiera conocer o delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1	Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI	1	Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025	
4.- Recibo de pago de agua		SI	1		
5.- Identificación oficial.		SI	1		
6.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI	1		
7.- Croquis de ubicación del predio.		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1		

3.- Recibo de impuesto predial actualizado	SI	1	Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025					
4.- Recibo de pago de agua	SI	1						
5.- Identificación oficial.	SI	1						
6.-Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.	SI	1						
7.-Croquis de ubicación del predio.	SI	1						
8.- Acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio	SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.	SI	0		Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025				
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1						
3.-Recibo de impuesto predial actualizado	SI	1						
4.- Recibo de pago de agua	SI	1						
5.- Identificación oficial.	SI	1						
6.-Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.	SI	1						
7.-Croquis de ubicación del predio.	SI	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al área de tramites y servicios del Ayuntamiento de San Antonio La Isla, en el modulo de Desarrollo Urbano							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	5.67 (UMAS) = \$641.50 los primeros 15 metros lineales, cada metro excedente se cobrará el 10% de la cantidad antes señalada		Fundamento Jurídico 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DONDE PODRA PAGARSE:	Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá la respectiva constancia de alineamiento							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. JULIO IVAN MARTINEZ RODRIGUEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	VICENTE VILLADA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO:	SAN ANTONIO LA ISLA	
C.P.:	52280	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	7171044857	N/A	N/A	obraspublicas.sali.25.27@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si mi predio colinda con una Calle Federal aun así solicito Constancia de Alineamiento?			
RESPUESTA:	Sí, dado que existe una restricción vial			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En caso de construir ¿puedo tomar la totalidad de mi predio que da frente a la vía pública?			
RESPUESTA:	Deberá solicitar su alineamiento para que verifique las condiciones de su predio puesto que si da frente a la vía pública podrá existir alguna restricción.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite en línea?			
RESPUESTA:	No, únicamente se realiza de manera presencial			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
			20/02/2025	
Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz	Lic. Iván Martínez Rodríguez DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			